

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 18 / 12 / de 2023
a las 11⁰⁰ horas.-

FIRMA

La Concejala María Paz Caruso Mónaco, presenta para su aprobación el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a iniciar los trámites tendientes a renovar el convenio de comodato con la empresa Aguas Santafesinas S.A. del inmueble donde se emplaza el "Bosque Educativo Norberto Américo Besaccia".

FUNDAMENTOS

Mediante Ordenanza N° 3.010 del mes de agosto de 1997 se autorizó al Sr. Intendente Municipal a celebrar el contrato de comodato con la Dirección Provincial de Obras Sanitarias Residual por el cual esta cede por el término improrrogable de veintisiete años un inmueble de su propiedad con destino exclusivo para espacio verde.

En 1999 el lugar recibió el nombre de "Norberto Américo Besaccia" (socio fundador de la Organización Civil Amigos de la Vida). Si bien la mayoría de las especies arbóreas y arbustivas no son originarias de nuestra zona, sirven como refugio y permiten el asentamiento de varias especies animales que interactúan en este sitio haciendo del mismo un verdadero ecosistema. El desarrollo del sector sur de la ciudad ha convertido al bosque en un lugar estratégico de encuentro y recreación para muchas familias.

Durante estos años el Municipio ha desarrollado diversas actividades de Educación Ambiental y celebrado convenios con instituciones para que en el espacio se lleven adelante actividades, siempre priorizando la conservación del mismo.

El Bosque se ha conformado como un espacio verde apropiado por la comunidad donde además se llevan adelante actividades públicas como recorridos con escuelas, avistaje de aves, se ha colocado cartelera informativa y establecido un recorrido para visitas.

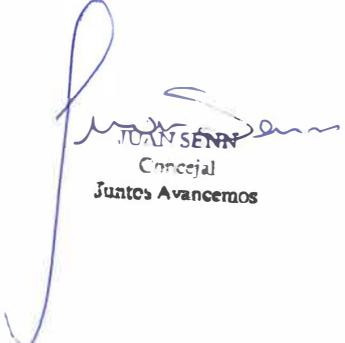
En su interior existe un espacio de juegos y un sector donde se encuentra la Ermita de la Virgen de Schoenstatt.

Las casetas y construcciones del sector han sido declarados patrimonio histórico de la ciudad.

Ante la pronta finalización del convenio de comodato celebrado oportunamente, es necesario asegurar a la ciudadanía que el inmueble continuará funcionando con su destino actual.



MARÍA PAZ CARUSO
Concejala
Juntos Avancemos



JUAN SEBASTIÁN
Concejala
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 10455-1